

La modificación de plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante citado período no se presentasen reclamaciones.

Torrelavega, 13 de junio de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/8462

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de plantilla del personal municipal correspondiente al año 2008.

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2008, aprobó inicial y provisionalmente la modificación de la plantilla municipal y relación de puestos de trabajo (Jefe del Servicio Contra Incendios y Salvamento), correspondiente al presupuesto del año 2008, en el sentido siguiente:

a) Se formula propuesta de creación de las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO

Grupo A1. Escala Administración Especial. Subescala Técnica. Clase Superior.

Jefe del Servicio contra Incendios y Salvamento. Número de plazas: Una.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para que, por plazo de quince días, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La modificación de plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante citado período no se presentasen reclamaciones.

Torrelavega, 13 de junio de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/8464

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de plantilla del personal municipal correspondiente al año 2008.

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2008, aprobó inicial y provisionalmente la modificación de la plantilla municipal, correspondiente al presupuesto del año 2008, en el sentido siguiente:

a) Se formula propuesta de creación de las siguientes plazas:

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Educador Social. Número de plazas: Una.
Titulación exigida: Diplomado.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para que, por plazo de quince días, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La modificación de plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante citado período no se presentasen reclamaciones.

Torrelavega, 13 de junio de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/8465

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación inicial y exposición pública de la inclusión en la relación de puestos de trabajo, de puestos de trabajo para el Mercado Nacional de Ganados.

El Ayuntamiento de Torrelavega, por acuerdo adoptado en el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2008, aprobó inicial y provisionalmente la inclusión en la relación de puestos de trabajo, de puestos de trabajo para el Mercado Nacional de Ganados (Plan de Empleo), en el sentido siguiente:

- Aprobar la inclusión en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de los puestos de trabajo siguientes: Ayudantes de Oficios MNG (12), Ayudante Oficios Conserje MNG (2) y Ayudante Oficios Guarda MNG (2).

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 20 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público para que, por plazo de quince días, los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

La modificación de plantilla se considerará definitivamente aprobada si durante citado período no se presentasen reclamaciones.

Torrelavega, 13 de junio de 2008.—La alcaldesa, Blanca Rosa Gómez Morante.

08/8466

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Corrección de errores de la Resolución de la Gerencia del Hospital Comarcal Sierrallana convocando concurso HS 2008-0-10 de suministro de aparatos médicos diversos.

En el anuncio publicado en el BOC número 90, de fecha 9 de mayo de 2008, se rectifica:

Apartado 9.d) Apertura de las ofertas.
Donde dice: «3 de julio de 2008».
Debe decir: «8 de julio de 2008».

Torrelavega, 18 de junio de 2008.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, por delegación, según Resolución de 9 de julio de 2002 (BOC de 17 de julio de 2002), el director gerente del Hospital Comarcal «Sierrallana», Benigno Caviedes Altable.

08/8863

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Resolución de adjudicación del contrato de obras para el acondicionamiento de las antiguas escuelas como Centro de Interpretación del Ecomuseo del Alto Miera y Centro Sociocultural de La Cárcoba.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 4 de junio de 2008, se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en

"Acondicionamiento de las antiguas escuelas como Centro de Interpretación del Ecomuseo del Alto Miera y Centro Sociocultural de La Cárcoba", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Miera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: C01/2008.